



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/DIP/1/2021.

PROMOVENTE: LICENCIADO CRISPIN ANTONIO DEL ÁNGEL CORONEL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14, CON SEDE EN CANDELARIA, CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO ANDRES RAFAEL SÁNCHEZ MOJICA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, INTEGRANTE DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" (sic).-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/DIP/1/2021, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **CIUDADANO CRISPIN ANTONIO DEL ÁNGEL CORONEL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**, en contra de la **"VALIDACIÓN DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA CASILLA 277, CASILLA CONTIGUA 2, EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LOS RESULTADOS FINALES DE CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR MAYORÍA RELATIVA (sic)"**. La Magistrada **Instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy veintidós de junio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **veintidós de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA



Vía Electrónica, notifico al promovente, a la autoridad responsable, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE TRÁMITE

MAGISTRATURA
TEEC/JIN/DIP/1/2021

JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JIN/DIP/1/2021.

PROMOVENTE: LICENCIADO CRISPIN ANTONIO DEL ANGEL CORONEL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14, CON SEDE EN CANDELARIA, CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "VALIDACIÓN DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA CASILLA 277, CASILLA CONTIGUA 2, EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LOS RESULTADOS FINALES DE CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR MAYORÍA RELATIVA" (SIC).

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO ANDRES RAFAEL SÁNCHEZ MOJICA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y COMO REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" (SIC).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

SECRETARIO PROYECTISTA: JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ CUC.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Con fecha diecinueve de junio de dos mil veintiuno, la suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado, María Eugenia Villa Torres, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, del escrito de fecha diecinueve de junio de dos mil veintiuno, signado por Jorge Alberto Mena Muñoz, Consejero Presidente del Consejo Electoral Distrital 14 en el Estado de Campeche y documentación adjunta; y con el oficio número INE/CAMP/JL/VE/532/2021, de fecha veintidós de junio del presente año, signado por Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, para efectos de lo decretado en auto de fecha dieciocho del mes y año en curso.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora; **ACUERDA:**

PRIMERO.- Recepción de documentación requerida. Se tiene por recibida la siguiente documentación:

1. Del Consejo Electoral Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Campeche:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE TRÁMITE

**MAGISTRATURA
TEEC/JIN/DIP/1/2021**

1. Original del Acta de Computo de casilla 0277 contigua 2;
2. Original del Acta de la jornada electoral de la casilla 0277 contigua 2, correspondiente al Distrito Electoral 14;
3. Copia certificada del Recibo de Documentación y Materiales Electorales, mediante el cual se acredita el número de boletas entregadas al presidente de la mesa directiva de casilla, respecto de la sección de la casilla 0277 contigua 2, correspondiente al Distrito electoral 14;
4. Copia certificada del anexo del Acta Circunstanciada de los resultados finales del Cómputo de Diputados Locales por Mayoría Relativa, correspondiente al Distrito Electoral 14; y
5. Copia de la Hoja de incidentes de la casilla 0277 contigua 2, correspondiente al Distrito Electoral 14.

2. De la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche:

1. Original de oficio Número INE/CAMP/JL/VE/523/2021 de fecha 19 de junio de 2021.
2. Original de oficio Número INE/02-JDE-CAMP/VE/0409/2021 de fecha 19 de junio de 2021.
3. Original de Certificación por legajo por la Licenciada Elizabeth Hernández Loyola, Presidenta del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche.
4. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía para la elección federal y local del 6 de junio de 2021 de la casilla 0277, contigua 2, correspondiente al Distrito Electoral XIV.

SEGUNDO.- Acumúlese a los autos los oficios de cuenta, así como la documentación anexa para que obren como corresponda, quedando la Magistrada Instructora enterada de su contenido.

Notifíquese como en derecho corresponda y Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos **María Eugenia Villa Torres**, quien certifica y **DA FE**.

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.
MAGISTRADA INSTRUCTORA.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**

Con fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**